



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza."

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2022/123/Q

Asunto: Remisión de expediente.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a día 27 de mayo de 2022.-----

Vista la queja presentada por [REDACTED], en la cual señala que su sobrino [REDACTED], quien es de nacionalidad hondureña y se encuentra interno en la cama número 502 del Hospital General "[REDACTED]", de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, se encuentra muy delicado de salud y requiere que se le realice una hemodiálisis; sin embargo, en el hospital donde se encuentra internado, el cual depende de la Secretaría de Salud en el Estado, no se cuenta con el equipo necesario para la realización de dicha hemodiálisis, la cual la requiere de manera urgente, ya que de no realizarse, se encuentra en peligro su vida. Atendiendo a que los lugares donde se puede realizar dicho procedimiento, son el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, o en el Instituto Mexicano del Seguro Social, remítase la presente queja a la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para solicitarle que, en vía de colaboración y de no existir algún inconveniente, se pudiera determinar alguna medida cautelar a efecto de que se le brinde al paciente de nacionalidad hondureña la atención médica que requiera. Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.-----

MILS*

